

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución de guarda con fines de adopción de fecha 24 de agosto de 2016.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres doña Fátima Domínguez Rodríguez y don Miguel Ángel Rosado Salas, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 24 de agosto de 2016, adoptada en los expedientes núm. 352-2013-00003864-1, procedimiento núm. 373-2016-00000238-3, relativo a el/la menor M.J.R.D., y por el que se acuerda:

1. Constituir la guarda con fines de adopción de el/la menor M.J.R.D., designando a tales efectos a las personales seleccionadas identificadas en documento aparte y con las condiciones establecidas en el Acta de condiciones correspondiente.
2. Cesar el acogimiento residencial de el/la menor en el Centro Adonai Emaus de Gibraleón Huelva.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Notifíquese esta Resolución a los adoptantes propuestos, y a la madre. Notifíquese igualmente al Ministerio Fiscal.

Huelva, 21 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.